



Plan de Funcionamiento 2021

Protocolo retorno seguro a clases

Colegio San Francisco de Paine 2021

Tabla de contenido

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN
1	Objetivos y propósitos
2	Cobertura
3	Definiciones
4	Síntomas
5	Responsabilidades
6	Medidas generales
7	Qué hacer en caso de contagio
8	Elementos de protección personal

1.- Objetivos

- Establecer el protocolo para el retorno seguro a clases con el fin de evitar el contagio del coronavirus entre las personas que asistirán al establecimiento.
- Dar cumplimiento a las normas y reglamentos vigentes, para reducir los riesgos potenciales a los cuales se estará expuesto durante las jornadas de clases en el COLEGIO SAN FRANCISCO DE PAINE en tiempos de pandemia.
- Establecer e implementar medidas técnicas y administrativas, para prevenir el contagio de COVID-19 dentro del establecimiento COLEGIO SAN FRANCISCO DE PAINE, fortaleciendo entre los presentes una cultura preventiva referente a la situación actual.

1.- Objetivos

- Reconocer y apoyar las medidas preventivas que se deben tomar en todo el establecimiento escolar, con un plan integral considerando los distintos entes del establecimiento. (Dirección, Comité Paritario, Asistentes de la Educación, Sindicato y Asesores Externos)

2.- Cobertura

Todas las áreas y tareas relacionadas al retorno a clases en el establecimiento COLEGIO SAN FRANCISCO DE PAINE, tanto para docentes, asistentes de la educación, auxiliares de aseo, estudiantes, padres y apoderados, el protocolo de retorno seguro COVID-19, será implementado y difundido a todo el establecimiento de manera que su cumplimiento cree un ambiente apropiado y seguro en tiempos de pandemia para el desarrollo de sus actividades.



3.- Definiciones

- Definiciones Procedimiento de Actuación COVID-19 (PAC):

Descripción detallada sobre cómo proceder para desarrollar una tarea de manera libre de contagio del virus en actividades rutinarias del establecimiento.

- ¿Qué es el COVID-19?

Es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus, el cual produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos ocasiona infección Respiratoria Aguda Grave.

- Clasificación casos vinculados a COVID -19

Conforme a Resolución N° 424 exenta, del 07.06.2020, MINSAL (D.O. 09.06.2020) y 4 Oficio, SUSESO 2160 de 06.07.20, se entenderán por casos vinculados a COVID-19, los siguientes:

3.- Definiciones

- **Caso Sospechoso**, correspondiendo a personas que deberán mantener aislamiento por 4 días, se considera caso sospechoso cuando:
 1. Presenta un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas de la enfermedad del COVID-19.
 2. Cualquier persona con una infección respiratoria aguda grave que requiera hospitalización.
- **Caso Confirmado**:
 1. Toda persona que cumpla la definición de caso sospechoso y que el PCR resulte “positivo”.
 2. Corresponde aislamiento por 14 días desde el inicio de los síntomas o desde diagnóstico por PCR si no presenta síntomas.

3.- Definiciones

- **Caso confirmado asintomático** Toda persona asintomática identificada a través de estrategia de búsqueda activa en que la aplicación de PCR resulte positivo.
- **Caso Probable** Se entenderá como caso probable aquellas personas que han estado expuestas a un contacto estrecho de un paciente confirmado con COVID-19, y que presentan al menos uno de los síntomas de la enfermedad del COVID-19. Sin perjuicio de lo anterior, si la persona habiéndose realizado el señalado examen PCR hubiera obtenido un resultado negativo en éste, deberá completar igualmente el aislamiento en los términos dispuestos precedentemente. Asimismo, se considerará caso probable a aquellas personas sintomáticas que, habiéndose realizado un examen PCR , éste arroja un resultado indeterminado.

3.- Definiciones

Nota: Los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados:

- Aislamiento por 14 días a partir la fecha de inicio de síntomas, aún con PCR negativo.
- Identificación y cuarentena de sus contactos estrechos.
- Licencia médica si corresponde.
- **Contacto estrecho:** Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo.
- En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR.

3.- Definiciones

En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.
- Corresponderá aislamiento por 14 días aún con PCR negativo.

4.- Síntomas Covid-19

Fiebre mayor a 37,5°C o más	Dolor de garganta al comer o tragar líquidos.
Tos frecuente o intensa	Mialgias o dolores musculares y articulaciones
Dificultad respiratoria	Escalofríos
Dolor torácico	Diarrea
Pérdida brusca del olfato	Pérdida brusca del gusto

5.- Responsabilidad

Dirección:

1. Cumplir y hacer cumplir los procedimientos y la documentación relacionados con la Gestión de prevención contra el COVID-19 detallados en el presente documento.
2. Difundir y capacitar en el presente procedimiento a todas las partes interesadas.

Administración:

1. Comunicar a la comunidad educativa respecto de las acciones de resguardo y protección planificadas por el colegio San Francisco de Paine.
2. Verificar y controlar que los protocolos de higiene se cumplan antes, durante y después de las jornadas de clases.

5.- Responsabilidad

Docentes:

1. Cumplir y hacer cumplir el presente protocolo dentro de las salas de clases e instalaciones.
2. Dar a conocer el protocolo a los estudiantes y reforzar las medidas preventivas adoptadas por el colegio para prevenir el contagio del COVID- 19.

Auxiliares de aseo:

1. Velar que las actividades se ejecuten de acuerdo al procedimiento establecido por la institución, bajo el protocolo de limpieza y desinfección.
2. Usar y mantener los artículos y elementos de protección personal para la higiene frente a COVID-19. Fiebre mayor a 37,5° C o más, dolor de garganta al comer o tragar fluidos, tos frecuente o intensa, mialgias o dolores musculares y articulaciones, disnea o dificultad respiratoria, escalofríos, dolor torácico, diarrea, pérdida brusca del olfato(anosmia), pérdida brusca del gusto (ageusia).

5.- Responsabilidad

Estudiantes:

1. Cumplir y hacer cumplir el presente protocolo dentro de las salas de clases y dependencias del colegio.
2. Apoyar a la comunidad educativa a mantener limpia y ordenada la sala de clases y su material escolar personal.
3. Informar a profesores si presenta algún síntoma durante la jornada escolar.
4. Uso de mascarilla de forma obligatoria, más dos de repuesto en una bolsa hermética. Existen tres tamaños de mascarillas reutilizables: pequeñas, medianas y grandes. Las pequeñas son para estudiantes de hasta 1° básico, las medianas para estudiantes que cursen entre 2° y 5° básico y las grandes para estudiantes que cursen entre 6° básico y IV° medio.

6.- Medidas generales para retorno seguro

Padres y Apoderados

1. Tomar conocimiento del presente protocolo de retorno seguro a clases.
2. Dar cumplimiento a las directrices y responsabilidades entregadas en el presente documento.
3. Completar la información solicitada en la plataforma Edufácil (datos personales).

Para poder proporcionar un retorno seguro a clases y a labores establecidas dentro del establecimiento educacional minimizando los riesgos de contagio, el Colegio San Francisco de Paine ha tomado las siguientes medidas preventivas:

El colegio San Francisco Paine ha implementado el retorno seguro a clases de manera gradual en 5 fases:

6.- Medidas generales para retorno seguro

FASE 0	FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	FASE 5
Colegio cerrado	Retornan auxiliares y administrativos	Retorna el equipo directivo	Retornan equipos de apoyo y administrativos de trabajo docente	Retornan docentes de forma gradual	Retornan estudiantes de forma gradual
Por decisión del MINSAL, localidades en cuarentena. Se debe contar con protocolos de actuación ante casos confirmados de COVID- 19	Inician luego de sanitizados y regulados sanitariamente los espacios a utilizar.	Inician luego de sanitizados y regulados sanitariamente los espacios a utilizar.	Inician luego de sanitizados y regulados sanitariamente los espacios a utilizar.	Inician luego de sanitizados y regulados sanitariamente los espacios a utilizar.	Inician luego de sanitizados y regulados sanitariamente los espacios a utilizar. Previa autorización de plan retorno seguro por parte MINEDUC.

6.- Medidas generales para retorno seguro

Se implementaran procesos diferidos de entrada y salida de los estudiantes:

- En base a la distribución de los cursos que asistirán en modalidad presencial al establecimiento educacional con el propósito de evitar aglomeraciones. Como el establecimiento cuenta con más de un acceso, se considerará que ambos sean habilitados.
- Se define una zona de sanitización al ingreso al establecimiento, que permita que quienes ingresen puedan desinfectar las manos y se haga control de la temperatura.
- Se elabora un sistema de turnos para que, en lo posible, existan a lo menos 2 adultos recibiendo y despidiendo a los estudiantes, por los accesos definidos.
- Es relevante mantener nuestro sello, saludando y acogiendo a cada estudiante y a la vez resguardar las medidas de higiene y distanciamiento físico en estas instancias.

6.- Medidas generales para el retorno seguro

- Es importante regular o limitar el acceso al establecimiento, por lo que se deberá considerar el acceso restringido de personas ajenas a la comunidad escolar e incluso de padres y apoderados.
- Se implementarán horarios diferidos de recreos por ciclos, definiendo horarios de recreos que eviten aglomeraciones, supervisando los mismos con personal del establecimiento.
- Se establecerán normas necesarias para mantener medidas de prevención, cuidado y autocuidado tales como: evitar juegos de cercanía física, utilizar siempre mascarillas, no intercambiar objetos, lavado de manos frecuente, suspender el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio, entre otros.

6.- Medidas generales para retorno seguro

- Dadas las restricciones para las actividades grupales, se planificarán actividades recreativas que puedan ser implementadas en los recreos, que no impliquen cercanía física.
- Se establecerán sistema de turnos para que el personal del establecimiento monitoree el resguardo de las medidas de prevención.

Organización de uso de baños: Se define capacidad máxima para uso de baños durante la jornada escolar, asegurando el distanciamiento físico de al menos 1 metro. Supervisando que el uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños disponen de jabón líquido, papel de secado, imágenes y señalética que refuerce el lavado de manos y número máximo de personas que pueden ingresar.

6.- Medidas generales para retorno seguro

La cantidad de personas definidas por baño se deberá a las características de cada instalación, de acuerdo a lo detallado en la capacidad de cada área del establecimiento.

Se organizan salas de clases y espacios comunes abiertos y cerrados, para asegurar el distanciamiento físico de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar según lo indica la normativa legal vigente.

Se evitará la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto, los espacios comunes del establecimiento favorecen el cumplimiento de esta recomendación, con ello se debe asegurar el cumplimiento del distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas.

Demarcar de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, sala de profesores, laboratorios, recepción, pasillos.

6.- Medidas generales para retorno seguro

Informar a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del Colegio San Francisco de Paine, en contexto COVID-19.

Evitar reuniones presenciales de padres y apoderados, se propiciará que las entrevistas se realicen mediante plataforma zoom. Estas podrán ser grabadas y se dejará actas de temas abordados y acuerdos de cada reunión y/o entrevista.

Se debe recomendar a los apoderados controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre $37,5^{\circ}$ C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.

6.1.- Ingreso y Salida del establecimiento

El Colegio San Francisco de Paine ha implementado zonas de acceso en las cuales se mantiene un control para todas las personas, asistentes de la educación, docentes, auxiliares de aseo, alumnos y alumnas. Estos accesos están ubicados en la calle Gilda Díaz # 281, por lo tanto existirá a lo menos dos funcionarios del establecimiento en cada uno de los accesos, equipado con los elementos de protección personal establecidos, realizando los controles de ingreso, los que consisten en:

- Uso obligatorio de mascarilla
- Ingreso pasando previamente por un pediluvio.
- Temperatura. Se debe tomar, de manera obligatoria y sin excepción, a todas las personas al ingreso del establecimiento. Quién no acepte la medición de su temperatura, no podrá ingresar a la dependencia.

6.1.- Ingreso y salida del establecimiento

En caso que la medición arroje una temperatura igual o superior a 37.5 grados, no podrá ingresar y se le debe recomendar ir al centro de salud más cercano. (la temperatura será medida con termómetro digital infrarrojo clínico sin contacto, en la frente, en su defecto en cuello o antebrazo).

- Disposición de alcohol gel.
- Existirá en el piso demarcación de la ruta que deben seguir los estudiantes, desde la entrada del establecimiento hasta sus respectivas salas de clases.
- Se debe transitar por los sectores establecidos, demarcados, señalizados y además se deberá circular siempre por la derecha al interior del establecimiento.

6.1.- Ingreso y salida del establecimiento

- Ante una eventual aglomeración en las zonas de acceso, se deberán tomar las distancias de 1 metro de forma ordenada y en filas, para poder realizar el control eficiente de acceso al establecimiento.
- Mantener el orden y entregar instrucciones mediante megáfonos.
- Higiene: Las personas deben realizar el lavado de manos correspondiente, mediante la aplicación de alcohol gel.
- La salida del establecimiento se realizará por los mismo accesos de ingreso, en la cual también existirán a lo menos dos funcionarios controlando la salida de los estudiantes.
- Una vez abandonado el establecimiento no se podrá volver a ingresar.

6.1.- Ingreso y salida del establecimiento

- Los horarios de entrada y salida serán diferidos con una diferencia de 30 minutos.
- La entrada y salida de clases, será por ciclos, con el propósito de evitar aglomeraciones.

INGRESO Y SALIDA COLEGIO SAN FRANCISCO DE PAINE



6.2.- Salas de clases y sectores del Colegio San Francisco de Paine

- Reducción al 50% de la ocupación de salas de clases y espacios comunes.
- Implementación de dispensadores de alcohol gel en todas las salas de clases, al interior de ellas y distribuidos en pasillos, comedores, espacios comunes y zonas de acceso y salida del establecimiento.
- Docentes y alumnos deben llevar siempre mascarilla durante las clases y dentro de las instalaciones del Colegio San Francisco de Paine.
- Se implementa sistema de turnos para que, en lo posible, exista a lo menos 2 adultos recibiendo a los alumnos y realicen protocolo de ingreso y se dirija directo a su sala de clases.

6.2.- Salas de clases y sectores del Colegio San Francisco de Paine

- El lavado de manos será rutinario en una frecuencia cada 2 o 3 horas, será supervisada por adultos y/o delegados con megáfono y chaleco reflectante, para el 100% de la comunidad escolar.
- Se chequeará el cumplimiento de cada rutina, nombrando encargados.
- Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer.
- Se limpiará y desinfectará con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, manillas de las puertas, juguetes, recursos pedagógicos manipulables), esta actividad se realizará frecuentemente durante el día y estará a cargo de los auxiliares de aseo.

6.2.- Salas de clases y sectores del Colegio San Francisco de Paine

- Se ventilará al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados o comunes.
- Se utilizará señalética con carteles respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.
- Se eliminará los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- Portar el mínimo de accesorios posibles (docentes y estudiantes).
- Durante las jornadas presenciales se explicará, informará y reflexionará diariamente con los estudiantes, curso por curso, en qué consiste el virus y cuáles son las medidas preventivas del establecimiento educacional. El equipo de gestión y los docentes serán los encargados de realizar esta actividad.

6.2.- Salas de clases y sectores del Colegio San Francisco de Paine

- Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.
- Los estudiantes deben mantener su espacio ordenado y sus materiales guardados para facilitar la limpieza.
- Queda estrictamente prohibido el compartir material escolar (lápices, cuadernos, etc.)
- El docente a cargo de la clase es el responsable de la implementación de las medidas de higiene y prevención en la sala de clases.
- Se implementa sala de primeros auxilios para posibles casos de contagio.

6.2.- Salas de clases y sectores del Colegio San Francisco de Paine

Listado de espacios existentes en el establecimiento y cantidad de personas, que pueden ingresar en estos.

Edificio oficinas administrativas	
Sector del establecimiento	Capacidad
Oficina Secretaría	3
Oficina Jefa Administrativa	2
Oficina Coordinadora Formación	2
Oficina Coordinadora Ciclo Inicial y Básica	2

6.2.- Medidas generales para retorno

Edificio oficinas administrativas	
Sector del establecimiento	Capacidad
Oficina Coordinadora Media	2
Oficina Psicóloga	2
Oficina Primeros Auxilios	2
Oficina encargado de Informática	2
Oficina Fotocopiadora	2
Oficina Rectora	3
Sala de reuniones	4
Sala de profesores primer piso	8
Sala de arte	20

6.2.- Salas de clases y sectores del Colegio San Francisco de Paine

Edificio oficinas administrativas	
Sector del establecimiento	Capacidad
Sala de Computación	15
Biblioteca	20
Sala de laboratorio	20
Sala auxiliares	2
Baño preescolar	3
Baño primer ciclo	4
Baño segundo ciclo	2
Baño de media	4
Bodega	1
Sala profesores 2° piso	16
Sala de música	10

6.2.- Salas de clases y sectores del Colegio San Francisco de Paine

Edificio oficinas administrativas	
Sector del establecimiento	Capacidad
Sala NI	7
Sala PK	8
Sala KA	12
Sala KB	9
Sala 1°	15
Sala 2°	15
Sala 3°	15
Sala 4°	15
Sala 5°	15
Sala 6°	15
Sala 7°	15
Sala 8°	15

6.2.- Salas de clases y sectores del Colegio San Francisco de Paine

Edificio oficinas administrativas	
Sector del establecimiento	Capacidad
Sala I°	15
Sala II°	15
Sala III°	15
Sala IV°	15
Casino	70
Sala educadora diferencial	2
Sala audio	20
Baño personal	1
Baño secretaria	1
Baño Rectoría	1
Sala computación	15
Sala de lengua	15

6.3.- Alimentación

El Colegio San Francisco de Paine decide no entregar el servicio de alimentación en casino, por lo cual no habrá procesos de cocina y/o elaboración de alimentos en el establecimiento.

Si en determinado momento el Colegio San Francisco de Paine decide habilitar el casino para la elaboración, preparación y entrega de alimentos a la comunidad educativa y alumnado deberá:

- Actualizar Plan de Retorno Seguro.
- Informar a la autoridad correspondiente.
- Exigir a la empresa encargada de la elaboración y preparación de alimentos, el protocolo de recepción e higienización de alimentos y la entrega de estos a la comunidad educativa. También deben cumplir con procedimiento de limpieza y desinfección mencionado en este documento.

6.3.- Alimentación

- Implementar sistema de alimentación según los nombrados a continuación :
Alimentación dentro del comedor del establecimiento: Los estudiantes podrán comer en el comedor manteniendo los debidos resguardos para el distanciamiento social. En estas circunstancias, será necesario establecer la nueva capacidad del comedor y definir –si es necesario– extender el horario de almuerzo, incorporando nuevos turnos y espacios que permitan la desinfección del comedor entre turnos.

Alimentación dentro de la sala de clases: Los estudiantes podrán alimentarse dentro de la sala de clases siempre que sea posible hacer llegar la alimentación a las salas, conservando la higiene del proceso. Esta modalidad permite evitar el contacto entre distintos grupos-cursos. En estos casos, podrá ser el mismo estudiante o el personal de educación quien transporte la bandeja.

Alimentación mixta: Formato que combina las modalidades antes descritas, según las propias necesidades del establecimiento y respetando las consideraciones de ambas propuestas, con el fin de contar con mayor espacio para lograr el distanciamiento social.

Los estudiantes que consuman alimentos (colación) durante la jornada escolar debe ser fuera de las salas de clases.

6.3.- Alimentación

Sobre la definición de horarios de alimentación:

Los horarios de alimentación deberán programarse de manera diferida, evitando aglomeraciones y considerando la capacidad del comedor según las disposiciones sanitarias y los tiempos destinados a la higienización, a partir del cronograma establecido para la alimentación de los estudiantes.

- Cada estudiante debe utilizar sus propios utensilios para colación.
- Se deben utilizar basureros con tapa para los residuos.
- Cada trabajador debe disponer de manera obligatoria de sus utensilios de colación (taza, cubierto) para su uso personal.
- Rotular utensilios personales.

6.4.- Limpieza y desinfección

El Colegio San Francisco de Paine ha implementado un protocolo de limpieza y desinfección para la entrega de directrices para el desarrollo seguro de actividades de limpieza y desinfección de las superficies del establecimiento, contribuyendo a la reducción del riesgo de contagio asociado a enfermedad COVID-19 entre el Alumnado, Docentes, Asistentes de la Educación, Administración y Dirección.

6.4.- Limpieza y desinfección

El presente procedimiento incluye actividades de limpieza y desinfección de las superficies en las siguientes zonas del establecimiento educacional:

Zona /actividad	Descripción de la zona	N° de personas requeridas	Periodicidad
Sala de clases	Salas de clases que serán utilizadas por alumnos de los diferentes cursos, cada curso será separado en 2 grupos para tener clases presenciales diferidas, disminuyendo a la mitad (Un grupo primero y mientras el otro en clase online). Las Zonas específicas de limpieza deberán ser el mobiliario de estudio y espacios comunes de la sala, además de manillas de puertas y ventanas.	Se recomienda 1 persona por sala de clases para realizar limpieza y desinfección.	El trabajo de limpieza y desinfección se deberá realizar de forma obligatoria después de cada jornada de estudio y trabajo. Se ventilará este espacio durante los recreos. Además se dispondrá de un kit de limpieza por sala de clases ante cualquier eventualidad.

6.4.- Limpieza y desinfección

Zona /actividad	Descripción de la zona	N° de personas requeridas	Periodicidad
Servicios higiénicos	El establecimiento cuenta con varios servicios higiénicos, tanto como para profesores, administrativos y alumnado de los distintos cursos. Los servicios cuentan con inodoros, urinarios, dispensadores de jabón, dispensador de toallas de papel, lavamanos.	Para esta zona se requiere una persona por servicio higiénico para realizar el proceso de limpieza y desinfección.	Se deberán realizar procesos de limpieza y desinfección después de cada recreo y al término de cada jornada de clases.

6.4.- Limpieza y desinfección

Zona /actividad	Descripción de la zona	N° de personas requeridas	Periodicidad
Oficinas administrativas	Se encuentran en distintos lugares del establecimiento, destinados a los funcionarios como profesorado, administrativos y directivos. Los lugares cuentan con escritorios administrativos, mesas de trabajo, sillas y equipos tecnológicos (Computadores, teclados y teléfonos).	Se sugiere destinar a dos personas por cada pabellón, que cuente con oficinas administrativas. (Considerar cantidad de oficinas para asignar al personal)	El trabajo de limpieza y desinfección se deberá realizar de forma obligatoria después de cada jornada de estudio y trabajo. Se sugiere implementar y mantener kit de limpieza y desinfección disponible.

6.4.- Limpieza y desinfección

Zona /actividad	Descripción de la zona	N° de personas requeridas	Periodicidad
Enfermería Primeros Auxilios	Lugar destinado para atender incidentes ocurridos durante la jornada estudiantil en el establecimiento. Espacio con camilla, utensilios de primeros auxilios, lava manos. Área destinada para aislar un caso sospechoso de COVID-19 detectado en el establecimiento.	Se recomienda 1 persona para realizar limpieza y desinfección.	Antes de cada jornada, después de una intervención del área y después de la jornada. Se dispondrá de un kit de limpieza y desinfección.

6.4.- Limpieza y desinfección

1. Productos utilizados

Los productos y dosis que se indican corresponden a las autorizadas para actividades de limpieza y desinfección.

Se incluye los riesgos asociados, y sus medidas de control.

Limpieza de superficies: Es la remoción de materia orgánica e inorgánica desde ésta, mediante fricción con detergente y enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Desinfección: Es la aplicación de un producto desinfectante, que por un proceso físico o químico mata, inactiva o inhibe el crecimiento de microorganismos tales como: bacterias, virus, protozoos y otros.

6.4.- Limpieza y desinfección

El presente procedimiento incluye actividades de limpieza y desinfección de las superficies en las siguientes zonas del establecimiento educacional:

Producto	Uso	Dosis	Riego	Medida de control
Amonio cuaternario (4 ^a o 5 ^a Generación)	Limpia y desinfecta a la vez.	10 cc AC en 990 cc de agua (Concentración 10%)	Irritación o quemaduras en la piel.	Utilizar lentes cerrados, mascarilla, buzo Tyvek desechable o similar, botas antideslizantes y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes. Ventilar los recintos.

6.4.- Limpieza y desinfección

Zona	Materiales	Productos a emplear	Elementos de reposición
Salas de Clases , oficinas administrativas y sala de enfermería	Carro (1), mopa (1), balde (1), pulverizadores (2), paño microfibra (2), bolsas (6), elementos de reposición.	Amonio Cuaternario en los puestos de estudio y mesa del profesor. Hipoclorito de sodio en piso de cada sala.	Alcohol Gel Estatus de Kit de Desinfección.
Servicios higiénicos	Carro (1), mopa (1), balde (1), pulverizadores (2), paño microfibra (2), bolsas (6), elementos de reposición.	Amonio cuaternario en baños, utensilios y pisos	Alcohol Gel Estatus de Kit de Desinfección, bolsas, toallas de papel.

6.4.- Limpieza y desinfección

Capacitación del personal.

El personal que realizará tareas de limpieza y desinfección debe ser capacitado y entrenado respecto al presente protocolo; además, debe realizar el curso de limpieza y desinfección que la Mutual tiene disponible para sus empresas adheridas, antes de asumir sus labores. Dado que el conocimiento sobre este virus está evolucionando permanentemente, deberán actualizar sus conocimientos de forma anual o según sea necesario. Deberá mantenerse registros de las actividades de capacitación efectuada.

Actuación ante un caso COVID-19

Ante la presencia de un caso sospechoso o confirmado COVID-19 se realizará la limpieza y desinfección de todas las instalaciones por donde se desplazó o permaneció la o las personas afectadas. Esto podría ser ampliado a todo el recinto en el caso que la autoridad lo instruyese.

6.5.- Recreo

Para entregar un ambiente seguro de contagio y poder tener momentos de recreación para el alumnado, como también a la comunidad educacional, se deberán adoptar las siguientes medidas preventivas:

- Uso obligatorio de mascarilla.
- Se implementan tramos diferenciados para los recreos, según cursos o ciclos. Como el espacio es amplio se puede considerar el uso diferenciado de los espacios por cursos y/o ciclos.
- Se implementan lavamanos en el patio frente a la cancha de futbol, para el lavado frecuente de manos.

Se define como norma necesaria al momento de los recreos y para mantener el autocuidado:

- Evitar juegos de cercanía física.
- No intercambiar objetos.
- Se suspende el uso de balones deportivos para evitar vías de contagio.

6.5.- Recreo

- Dadas las restricciones para las actividades grupales, se sugiere planificar actividades recreativas que puedan ser implementadas en los recreos, que no impliquen cercanía física.

- Establecer un sistema de turnos para que el personal del establecimiento monitoree el resguardo de las medidas de prevención.

Para la implementación de rutinas, es fundamental asegurar la comprensión y compromiso de todos los actores involucrados; para ello, se sugiere:

- Describir de manera detallada el comportamiento esperado de estudiantes y el personal.

- Socializar con la comunidad educativa lo que se espera de cada uno.

- Planificar instancias para modelar, practicar y retroalimentar el desarrollo de las rutinas.

- Implementar todas las demás acciones que resulten pertinentes para una rutina en los recreos.

6.6.- Comunicación

El Colegio San Francisco de Paine, establece un sistema de comunicación para la comunidad educativa, el cual consiste en lo siguiente:

Todas las medidas que se tomen en el establecimiento educacional, serán comunicadas antes del retorno a la comunidad escolar, por mecanismos que aseguren su llegada a estudiantes y apoderados.

- Infografía digital con recomendaciones sanitarias.
- Consignar los aspectos centrales de cada una de las rutinas y protocolos en un formato sencillo y con lenguaje claro, estableciendo qué se espera de cada miembro de la comunidad educativa en cada caso.
 - Difundir el protocolo de actuación con toda la comunidad educativa, por todas las vías de información disponibles
 - Planificar instancias para retroalimentar el desarrollo de las rutinas mediante reuniones y comunicados escritos.
 - Reunirse con el personal de manera remota para repasar cada una de las rutinas, asegurando la adecuada comprensión de cada una de ellas.
 - Inculcar al personal (docentes y asistentes de la educación) las rutinas, a fin de que estos las retroalimenten y las incluyan en su planificación para el retorno a clases.

7.- Qué hacer en caso de contagio

Ítem	Tipo de riesgo	Suspensión de clases	Cuarentena
1	Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
2	Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días, en coordinación con la autoridad sanitaria.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto.

7.- Qué hacer en caso de contagio

Ítem	Tipo de riesgo	Suspensión de clases	Cuarentena
3	Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles o ciclos del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

7.- Qué hacer en caso de contagio

Ítem	Tipo de riesgo	Suspensión de clases	Cuarentena
4	Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo presenta COVID-19 (+) confirmado	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles o ciclos del establecimiento completo por 14 días, en coordinación con la autoridad sanitaria.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
5	Ante una eventual suspensión de clases, en virtud de la aplicación de los protocolos emitidos, el Colegio San Francisco de Paine tomará las medidas sugeridas por la autoridad para asegurar la continuidad del proceso formativo de sus estudiantes.		

7.- Qué hacer en caso de contagio

El Colegio San Francisco de Paine mantendrá un catastro actualizado de las redes de salud que corresponden al territorio donde se ubica el establecimiento, comuna de Paine :

Servicios de atención primaria:

- Hospitales de referencia, tanto a nivel municipal como del Servicio de Salud correspondiente.
- Formas de derivación.
- Conocer los contactos y teléfonos de instancias de derivación
- CESFAM.
- SAPU.
- SAMU.
- Mutual de Seguridad.
- Hospital de referencia cercana al establecimiento.
- Elaboración de listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria.

7.- Qué hacer en caso de contagio

El colegio San Francisco de Paine ha establecido que las salas asignadas para aplicar el protocolo en caso de sospecha y/o contagio sean:

- Sala de entrevista 1.
- Sala de Enfermería.

Medidas preventivas

- Aislamiento preventivo.
- Elementos de protección personal por parte de encargados del protocolo.

Sindicato, Inspectores, Asistentes de la educación.

- Acompañantes y encargados del protocolo deben intentar mantener el mínimo contacto directo con otras personas.

7.- Qué hacer en caso de contagio

- Encargados del protocolo deben estar en conocimiento de la mayor cantidad posible de antecedentes de salud, para la colaboración en la atención adecuada del caso (temperatura, síntomas, tiempo transcurrido desde aparición de síntomas, contacto estrecho con caso confirmado).
- Elaboración de listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria.
- Responsables de la activación del protocolo: se conformará un equipo para estos efectos a fin de distribuir tareas de coordinación con redes asistenciales, acompañamiento a la persona con sospecha o confirmación de contagio, traslado, entre otros.

7.- Qué hacer en caso de contagio

Finalmente, cabe mencionar que se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628).

8.- Elementos de protección personal

Los implementos de seguridad e higiene necesarios para asegurar un adecuado resguardo de la salud de toda la comunidad educativa. Se detallan a continuación:

Mascarillas reutilizables	Se entregará mascarillas para profesores, asistentes de la educación y cuerpo directivo.
Alcohol gel	Se entregará un litro de alcohol gel por sala de clases. Este producto se deberá dejar en un lugar seguro y a resguardo del profesor en cada sala.
Escudo facial	Se entregará un escudo facial por cada educadora de párvulos, profesor, asistente de la educación y cuerpo directivo.
Jabón líquido	Se dispondrá de jabón líquido en todos los baños.

8.- Elementos de protección personal

Termómetros:	Se dispondrá de 6 termómetro en el establecimiento.
Set de limpieza:	Solución Detergente desinfectante y sanitizante en base a amonio cuaternario, esponjas multiuso, paños multiuso, par de guantes de aseo y buzo tipo tyvek.

9.- Registro de inspección interno

Acciones	Cumplimiento	
	Si	No
Identificación de condiciones para el retorno y necesidades específicas de apoyo de estudiantes y sus familias.		
Identificación de condiciones para el retorno y necesidades específicas de apoyo de docentes y asistentes de la educación.		
Sistema de horarios de entrada, salida, recreos y otros.		
Demarcación de vías de acceso, ingreso y salida del establecimiento.		
Normas definidas para el uso de espacios comunes: baños, salas, patios, gimnasios y otros.		
Establecimiento limpio y desinfectado de acuerdo a las indicaciones sanitarias.		
Protocolo de medidas de cuidado sanitario, limpieza y ventilación a implementar durante el transcurso del año escolar.		
Sistema y canal de comunicación oficial con las familias.		

9.- Registro de inspección interno

Acciones	Cumplimiento	
	Si	No
Sistema y canal de comunicación formal con docentes y asistentes de la educación.		
Protocolo de actuación frente a confirmación de contagios en el establecimiento, definiendo acciones, responsables e instancias de derivación y consulta.		
Planificación de rutinas para recibimiento y salida de estudiantes.		
Planificación de horarios y rutinas para las diversas actividades regulares (recreos, actividad física, entre otros).		
Planificación del retorno de estudiantes, que contenga, a lo menos: fechas de retorno presencial, plan de trabajo para estudiantes que no puedan volver de manera presencial, identificación de situaciones particulares que requieren algún apoyo específico para el retorno presencial o para su permanencia en el establecimiento, horarios y organización de la jornada escolar.		
Protocolo con acciones específicas para recibimiento de estudiantes con NEE.		

9.- Registro de inspección interno

Acciones	Cumplimiento	
	Si	No
Comunicación con todas las familias para invitarlos a enviar a sus hijos e hijas al colegio, detallando medidas implementadas para asegurar su cuidado.		
Organización del equipo docente y de asistentes de la educación para cubrir horarios diferidos.		
Capacitación a docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección.		
Planificación con equipo docente de la priorización curricular.		